
Las trayectorias escolares en la educación de jóvenes y adultos

Un abordaje cuantitativo del acceso,
la permanencia y el egreso

Martín Guillermo Scasso ¹

Gerardo Bortolotto ²

Horacio Ademar Ferreyra ³

En este artículo se aborda la problemática de la trayectoria de la población joven y adulta (población de 18 años y más) que no ha alcanzado a culminar la educación secundaria en la oferta común, y conforma por tanto la demanda potencial de educación permanente de jóvenes y adultos (EPJA) en la provincia de Córdoba. A partir de un abordaje cuantitativo, este desarrollo propone construir un escenario del acceso, permanencia y egreso en esta oferta educativa, organizado en función de estos interrogantes: ¿Qué porcentaje de la población de 18 años y más que no finalizó la educación secundaria logra acceder a la EPJA? Para aquellos que ingresan, ¿en qué medida esta oferta logra consolidarse como una oportunidad efectiva de acceso de la certificación de finalización del nivel?

¹ Licenciado y Profesor en Sociología. Docente titular de la Universidad de Concepción del Uruguay. Rosario, Argentina. Integrante del equipo de investigación Educación Secundaria de la Universidad Católica de Córdoba, Argentina. E-mail: martinscasso@gmail.com.

² Estudiante de la Licenciatura en Sociología. Integrante del equipo de investigación Educación Secundaria de la Universidad Católica de Córdoba. Consultor independiente junior en estadística educativa. Rosario, Argentina. E-mail: grbortolotto@gmail.com.

³ Doctor en Educación. Magíster en Educación para la Formación Profesional. Especialista en Currículo y Prácticas en Contexto. Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialización en Planeamiento, Organización y Supervisión Educativa. Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de Córdoba. Docente e investigador en la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Nacional de Villa María, Argentina. Profesor invitado de la Universidad Santo Tomas de Aquino, Colombia y Universidad del Valle de Atemajac, México. E-mail: hferreyra@coopmorteros.com.ar.

***Educación de adultos - Acceso a la educación
Escolarización - Enseñanza obligatoria***

This article deals with the issue of the school experience and development of the teenager and adult population (18 and over-18-year-old population) who have failed to finish the secondary school as regards the common offer. Thus, they become the potential demand of Permanent Education of Teenagers and Adults (EPJA) in the province of Córdoba. Starting with a quantitative approach, this project aims at building a scenario of the access, continuity and graduation of this educational offer based on the following questions: What is the percentage of the 18 and over-18-year-old population that has failed to finish the secondary education and that can actually access EPJA?

***Adult education - Access to education
Educational provision - Compulsory education***

Introducción

La oferta de educación permanente de jóvenes y adultos (EPJA) en la Argentina ha existido desde los albores de la organización nacional, con importantes modificaciones en sus procesos de institucionalización según los ritmos de las políticas educativas como parte de los proyectos ideológicos nacionales, ante la necesidad de asegurar el derecho constitucional de igualdad en la educación.

En la actualidad, la EPJA es concebida como una modalidad del sistema educativo destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de los niveles educativos establecidos como obligatorios, y a ofrecer posibilidades de acceso a la educación a lo largo de toda

la vida. Considerando las definiciones rectoras incluidas en el plexo normativo vigente, esta oferta educativa se orienta a brindar una educación básica, adecuada a las características propias de la población joven y adulta, bajo las premisas de la igualdad y la calidad, y fortaleciendo las capacidades para la participación en la vida ciudadana y el trabajo.

La provincia de Córdoba se caracteriza por ser una de las jurisdicciones que manifiesta un mayor crecimiento de la cobertura de educación de jóvenes y adultos en los últimos años: entre los años 2008 y 2010, la matrícula de EPJA ha crecido un 26% en la provincia, lo que permitió posicionarla como la cuarta ju-

risdicción con mayor incremento en el período.⁴ Este crecimiento ha tenido particular impulso con la expansión de la modalidad de educación de jóvenes y adultos en el interior provincial,⁵ como así también con el desarrollo de la enseñanza a distancia.⁶ Sin embargo, tanto en el nivel provincial como en el nacional, más de la mitad de la población joven y adulta aún no alcanzó a finalizar el nivel secundario.⁷

Estas dificultades ponen de manifiesto el desafío de desplegar una oferta que se constituya en una verdadera oportunidad educativa para la población joven y adulta, adecuada a las posibilidades y restricciones de los contextos geográficos y culturales, pero también a las condiciones de ocupación, maternidad, sostenimiento del hogar, entre otras.

Estos desafíos se ponen de manifiesto al analizar la relación entre la población que asiste a la EPJA y el horizonte de desafío de cumplimiento de la obligatoriedad: actualmente, solo el 7% de la población de 18 años y más que

no finalizó la educación secundaria asiste al sistema educativo.

Ahora bien, el abordaje cuantitativo de las oportunidades educativas no se agota en el acceso. A pesar de la presencia generalizada de la idea de que la EPJA es "más fácil" que la educación común, la información estadística disponible muestra que un conjunto muy significativo de jóvenes y adultos que se inscribe en la EPJA -expresando su voluntad y determinación de iniciar o continuar sus estudios- no logra transitar la trayectoria que permite el acceso a la certificación de estudios secundarios, debido a los altos niveles de desaprobación y abandono. A modo de ejemplo, es posible realizar una aproximación de este desgranamiento relacionando dos valores de matrícula, que aunque no pertenezcan a la misma cohorte, contribuyen a dimensionar la relación entre ingreso y egreso: en el año 2009, 25 mil jóvenes y adultos cordobeses se inscribieron en ciclo básico de la educación secundaria en la oferta EPJA; en el año 2011 acceden a la cer-

⁴ Procesamientos propios sobre datos de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (MECyT. DiNIECE). Relevamiento anual de matrícula y cargos. Años 2003 a 2011.

⁵ La matrícula del ámbito rural se duplicó entre 2006 y 2010. Los departamentos con más crecimiento fueron Río Seco, Río Primero y Cruz del Eje con más del 200% de crecimiento de la matrícula. Procesamientos propios sobre datos del Área de Estadística e Información Educativa de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba. Años 2006 a 2010.

⁶ Entre los años 2006 y 2010 los valores de la matrícula de EPJA presencial crecieron alrededor de un 7%, y a distancia, alrededor de un 9%. Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

⁷ El 55% de la población de 20 años y más no finalizó la educación secundaria en el país. En la provincia de Córdoba, esta proporción es del 53%. Procesamientos propios sobre datos de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (Indec). Censo nacional de población, hogares y viviendas 2001/2010, procesado con Redatam+SP.

tificación de finalización de nivel secundario 7.400 estudiantes de EPJA.

Estos datos permiten un primer dimensionamiento de los desafíos de la oferta de EPJA: no solamente ampliar la capacidad de captación de la población en condiciones de demandar educación primaria o secundaria, sino también garantizar mejores condiciones de tránsito para aquellos que acceden a la modalidad. Estos dos momentos constituyen una separación analítica para abordar en forma cuantitativa una misma meta: avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación, que se expresa en la ampliación de las oportunidades de certificación de los niveles obligatorios.

En este artículo⁸ se presentan algunos datos que permiten dimensionar estos desafíos en la provincia de Córdoba: en primer lugar, se cuantifica el cumplimiento de la meta de acceso, estimando el total de población joven y adulta en condiciones de demandar educación primaria o secundaria. En segundo lugar, se perfila la matrícula de la modalidad, a partir de un conjunto de variables clave. Por último, se reconstruyen las trayectorias educativas de la matrícula a lo largo de la modalidad, específicamente para la oferta de educación secundaria.

La meta: la población en condiciones de demandar EPJA

Para realizar un abordaje cuantitativo de la población que se encuentra en condiciones de demandar EPJA en la provincia de Córdoba, es necesario identificar a los jóvenes y adultos que no alcanzaron a finalizar la educación primaria o secundaria. Para ello, se requiere avanzar en una definición operativa que permita aprovechar la información disponible. Los datos del censo de población del año 2010 contribuyen a la construcción de un escenario actualizado de la situación en la provincia. El concepto de población destinataria potencial de EPJA permite cuantificar la meta de escolarización de la modalidad a partir de los indicadores disponibles en esta fuente de información.

Se entiende como población destinataria potencial de EPJA a aquel conjunto de jóvenes y adultos que estarían en condiciones normativas de demandar esta oferta educativa (de educación primaria o secundaria). Si bien la normativa vigente en la provincia de Córdoba considera como participantes de la EPJA a la población de 18 años y más en la educación secundaria, y 14 años y más en primaria, se opta por realizar el análisis de la población destinataria de EPJA exclusivamente al grupo de 18 y más años de edad.⁹

⁸ Este artículo recupera y actualiza desarrollos construidos por el equipo de investigación de Educación Secundaria (Facultad de Educación, Universidad Católica de Córdoba) en el marco del proyecto de investigación que se propuso caracterizar la educación secundaria de jóvenes y adultos en la provincia de Córdoba en el contexto nacional. Los resultados de dicho estudio han quedado sistematizados en Ferreyra, 2013.

⁹ La información disponible del censo de población no permite distinguir la asistencia a la oferta de educación común de la de EPJA. Esta limitación se convierte en un problema metodológico para la identificación precisa de la población destinataria potencial en los tramos de edad que también corresponden a la oferta de educación común (14 a 17 años).

Para abordar la problemática del presente apartado, se clasifica a la población en tres grandes categorías, en relación con la demanda potencial de EPJA:

- *Población que no demanda*: aquellos que han finalizado sus estudios secundarios y, por lo tanto, alcanzaron los niveles de formación mínimos establecidos como obligatorios por la Ley de Educación Nacional.
- *Población destinataria potencial de EPJA*: corresponde a quienes no han alcanzado el título de nivel secundario, incluyendo a los que no finalizaron el primario o nunca accedieron al sistema educativo. Dentro de este conjunto se distinguen dos grupos:
 - * *Población con demanda cubierta*: son los que asisten a alguna modalidad de oferta educativa primaria o secundaria, según corresponda.
 - * *Población con demanda no cubierta*: representa al conjunto de personas que no asisten a ninguna modalidad de oferta educativa.

A la población destinataria potencial de EPJA se la clasificó en función del nivel que estaría en condiciones de demandar, distinguiendo a quienes no han finalizado la primaria / EGB¹⁰ (en condiciones de demandar nivel primario / EGB) y a quienes han aprobado estos niveles y estarían en condiciones de demandar educación secundaria.¹¹

Tal como se observa en el cuadro 1, en la provincia de Córdoba el 46,7% de la población de 18 años y más alcanzó a completar la educación secundaria. El resto (53,3%) se constituye como población destinataria potencial de EPJA. Entre ellos, solamente el 3,7% asiste a alguna modalidad de la oferta educativa provincial, mientras que el 49,6% no alcanzó a completar la primaria o la secundaria, y no asiste a la escuela (demanda no cubierta).

Para un primer dimensionamiento del desafío de la obligatoriedad, lograr que toda la población de la provincia alcance a obtener el título de nivel secundario requiere la incorporación a la oferta de EPJA de 1,16 millones de personas que se encuentran por fuera de cualquier oferta educativa. De ellas, 870 mil deberían acceder a educación secundaria, y 290 mil ingresar al nivel primario para luego continuar en el secundario.

Los datos confirman que la población con demanda no cubierta posee mayor presencia de varones que de mujeres; esto en términos absolutos (586 mil varones versus 571 mil mujeres), pero sobre todo en términos relativos: es más probable que un joven o adulto de sexo masculino no haya alcanzado la titulación de nivel secundario y no asista a la escuela (52,8% para los varones versus 46,6% para las mujeres). Esta diferencia parece indicar que la posibilidad de acceder, permanecer y

¹⁰ Enseñanza General Básica -primero, segundo y tercer ciclo- según la estructura del sistema educativo establecida por la Ley Federal de Educación N° 24.195, de 1993 (MECyT - DiNIECE, 2005).

¹¹ Cabe señalar que ciertas restricciones en diseño del relevamiento censal no permiten distinguir entre nivel primario y EGB; por lo tanto en algunos casos se debería considerar que finalizó el nivel primario aunque posee EGB incompleta.

finalizar la escuela primaria y secundaria es más restringida en el caso de los varones.

El acceso: el perfil de la población que asiste a EPJA

La matriculación es la concreción exitosa de la relación entre oferta y demanda potencial: es la expresión de la existencia de las condiciones básicas para el cumplimiento del derecho a la educación. La demanda potencial con-

forma un perfil heterogéneo, y presenta una multiplicidad de desafíos para la inclusión educativa. Frente a esta meta, el despliegue de la oferta de EPJA persigue el objetivo de brindar espacios de oportunidad para el acceso a la titulación en los niveles obligatorios.

En esta relación, la cobertura perfila en qué medida se logra plasmar esta oportunidad, al menos en un primer paso fundamental que es la inscripción. La realización efectiva del derecho a la educación, tal como lo plantea la Ley de Edu-

Cuadro 1: Población de 18 y más años, según sexo y categorías de demanda potencial de EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2010

		Total		Por sexo			
				Varón		Mujer	
		Total	%	Total	%	Total	%
No demanda de EPJA		1.092.344	46,7%	485.055	43,6%	607.289	49,6%
Demanda cubierta	De nivel primario / EGB	23.228	1,0%	10.765	1,0%	12.463	1,0%
	De nivel secundario	63.365	2,7%	29.429	2,6%	33.936	2,8%
	Subtotal demanda cubierta	86.593	3,7%	40.194	3,6%	46.399	3,8%
Demanda por cubrir	De nivel primario / EGB	290.724	12,4%	140.343	12,6%	150.381	12,3%
	De nivel secundario	867.274	37,1%	446.148	40,1%	421.126	4,4%
	Subtotal demanda por cubrir	1.157.998	49,6%	586.491	52,8%	571.507	46,6%
Total		2.336.935	100%	1.111.740	100%	1.225.195	100%

Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (Indec). Censo nacional de población, hogares y viviendas 2001/2010, procesado con Redatam+SP.

cación Nacional N° 26.206, estará dada con la culminación de un proceso de aprendizaje, objetivado en la obtención de un título de nivel secundario. Un proceso educativo que haya permitido acceder a una formación básica atendiendo las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población destinataria, desarrollando la capacidad de participación en la vida social, fortaleciendo la ciudadanía democrática, mejorando la formación profesional, promoviendo la inclusión de los adultos mayores y de las personas con discapacidades, entre otros objetivos.¹² En este sentido, la inscripción no garantiza el cumplimiento de este derecho, pero es su condición de posibilidad y a la vez su punto de partida.

En este marco, explorar desde una óptica cuantitativa la matrícula de la modalidad EPJA en la provincia de Córdoba permite elaborar un perfil de la cobertura. No solo se busca identificar algunas variables clave de la población que asiste -sexo, edad, zona de residencia- sino también algunos elementos de la oferta que permiten perfilar las características de la cobertura, como la inscripción por nivel y año, o la modalidad de dictado.

La información surgida de los relevamientos anuales del Ministerio de Educación permite explorar un conjunto interesante de variables, cuyo análisis contribuye a elaborar diagnósticos precisos sobre logros y dificultades.

En primer lugar, se presenta la caracterización de la matrícula por nivel y año de estudio, identificando el total de inscriptos por zona.

La información contenida en el Gráfico 1 permite identificar algunas características generales de la situación de los inscriptos en esta modalidad:

- La mayor parte de los inscriptos en EPJA se encuentran asistiendo a la educación secundaria: la matrícula en primaria, que asciende a 8.506 alumnos en el 2010, representa el 14% del total de inscriptos en EPJA. Al respecto, es relevante recordar que según los datos presentados en el cuadro 1, una cuarta parte de la demanda por cubrir no había finalizado el nivel primario / EGB.
- La participación de la población rural en la matrícula es muy diferente entre niveles: mientras que en el ciclo básico de la secundaria el 13,8% de los inscriptos asisten a escuelas del ámbito rural, esta proporción disminuye al 9,5% en el nivel primario, y a 6,6% en el ciclo orientado del nivel secundario. Los datos del censo indican que el 16% de la población que no finalizó el secundario reside en zonas rurales.¹³
- La matrícula en educación secundaria se distribuye en forma desigual y escalonada, con mayor cantidad de inscriptos en el inicio del nivel, y una disminución progresiva en los años si-

¹² Estos son algunos de los objetivos que la Ley N° 26.206 establece para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, plasmados en el artículo 48.

¹³ Este valor surge de procesamientos realizados sobre datos de Indec. Censo nacional de población, hogares y viviendas 2001/2010, procesado con Redatam+SP.

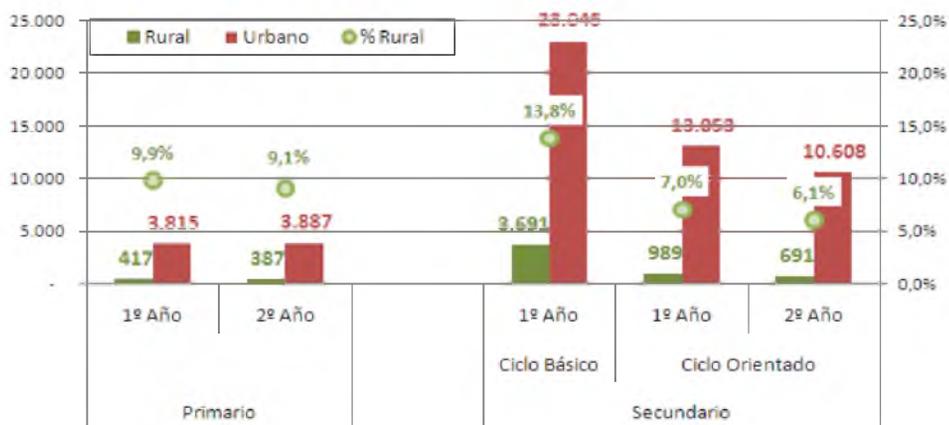
guintes: en el ámbito urbano, por cada 100 inscriptos en el ciclo básico hay 46 cursando el último año del ciclo orientado. Esta proporción disminuye a 19 de cada 100 en el ámbito rural.

- Esta disminución progresiva es reflejo de los bajos niveles de aprobación en la educación secundaria de EPJA: si bien este tema será abordado en el apartado siguiente, estos datos son expresión de las dificultades existentes para permanecer y avanzar en la EPJA.
- En forma opuesta, el nivel primario manifiesta, tanto en las zonas urbanas como rurales, una estabilidad significativa en la cantidad de inscriptos. Estos datos permiten suponer que las trayectorias a lo largo de la primaria de EPJA son más estables.

Tal como se observa en el gráfico, la mayor demanda de EPJA se concentra en el inicio de la educación secundaria. ¿Quiénes son los sujetos de esta demanda en la EPJA? Es evidente que la cantidad de inscriptos supera a aquellos que cursan la primaria en la modalidad; por lo tanto, la gran mayoría de la matrícula es población que ingresa a la EPJA habiendo atravesado experiencias educativas previas en otras modalidades de educación.

Al respecto, la consideración de la edad de la población constituye un elemento indispensable para el análisis de la cobertura de la EPJA pues permite identificar el grado de penetración que alcanza la oferta para lograr captar a la población que demanda, considerando sus diferentes momentos vitales. La concentración de estudiantes de de-

Gráfico 1: Matrícula por ámbito, nivel, ciclo y año de estudio, y porcentaje de matrícula rural. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2010



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

terminadas edades -ya sea jóvenes, adultos, mayores, etc.- ofrece pistas sobre cuáles son las situaciones de contexto que facilitan -y, en contraste, dificultan- el acceso a la oferta de EPJA tal como está concebida actualmente.¹⁴

La composición de edad de la matrícula en educación de adultos es marcadamente joven: casi el 30% de los inscriptos posee menos de 20 años, a pesar de que la demanda no cubierta es mayormente adulta. Esta magnitud pone

de manifiesto ciertas facilidades -en cierta medida evidentes- para el acceso a EPJA de la población que experimentó abandono reciente en la educación común. Este ha sido un tema de debate en los últimos años, principalmente en torno a un hipotético incremento de la población que accede a la EPJA en edades cada vez más jóvenes, y en forma más frecuente, como un pasaje directo desde la educación común. En el Gráfico 2 se presentan algunos datos que permiten analizar esta hipótesis.

Gráfico 2: Matrícula por tramos de edad, y porcentaje de matrícula de menos de 20 años. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Años 2003 - 2011



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (MECyT. DiNIECE). Relevamiento anual de matrícula y cargos. Años 2003 a 2011.

¹⁴ Al respecto, es relevante subrayar que el componente etario no solamente brinda indicios sobre las condiciones de la demanda: otras formas de configuración de la oferta de EPJA podrían facilitar el acceso de grupos poblacionales que actualmente encuentran severas restricciones para el acceso.

El Gráfico 2 permite identificar algunas tendencias interesantes:

- En el periodo 2003-2011 la matrícula en EPJA creció aproximadamente un 40%, superando los 60 mil inscriptos en la modalidad. En el periodo, la composición de *edad no varía significativamente*, debido a que crece la cobertura en todas las edades. Por ejemplo, la matrícula de 30 y más años creció un 39% en el periodo, con una incorporación progresiva de estudiantes. La expansión de la cobertura parece haberse efectuado ampliando las oportunidades de acceso para la población en diferentes edades.
- Por otra parte, si bien la cantidad de matriculados con menos de 20 años se incrementa en el periodo (en el 2011 hay 6 mil alumnos más con 19 años y menos, respecto de 2003), la presencia relativa se mantiene generalmente estable, en torno al 30%, con un incremento de dos puntos porcentuales desde 2003. Es decir, se ha incorporado más población adolescente y joven a la EPJA, pero este incremento no significa (a) que la expansión de la modalidad haya sido provocada exclusivamente por un mayor ingreso de quienes abandonan la educación común, ni que (b) se haya desarrollado en el periodo un *rejuvenecimiento* de la población inscripta en EPJA.

En cuanto a la composición de la matrícula, resulta también interesante indagar si existen diferencias en la inscripción a la EPJA en función del género. Tal como se ha evidenciado en el Cuadro 1, la demanda potencial de EPJA es mayor en la población masculina. ¿Esta mayor demanda posible de EPJA tiene

un correlato con la matrícula? A continuación se presentan algunos datos, contextualizados según la zona de localización de la oferta (ver Gráfico 3).

El Gráfico 3 muestra la distribución de la matrícula por sexo diferenciada por ámbito. Considerando el total de inscriptos en la modalidad, la matrícula muestra una mayor presencia femenina. Al analizar los diferentes contextos se observa un fenómeno interesante: la mayor presencia femenina se manifiesta en la oferta de zonas urbanas (asisten, en promedio, 53 mujeres por cada 47 varones). Sin embargo, en las zonas rurales la proporción se invierte: aquí están inscriptas 44 mujeres por cada 56 varones.

Estos datos evidencian que existe una diferencia significativa en la asistencia de la población en relación con el ámbito de residencia. Este fenómeno debe ser estudiado con mayor profundidad, para identificar cuáles son las restricciones que en cada contexto se manifiestan para cada grupo de género, y que inciden en esta desigualdad en el acceso.

Uno de los aspectos más desafiantes de la educación de adultos es alcanzar a desarrollar una propuesta curricular adecuada frente a una amplia diversidad de características, situaciones y contextos de los estudiantes. Al respecto, la Ley de Educación Nacional establece claramente que la atención a la diversidad debe ser una meta prioritaria de la oferta de EPJA. Como primer objetivo, la Ley establece que la oferta EPJA debe orientarse a "brindar una formación básica [...] atendiendo las particularidades socioculturales, laborales,

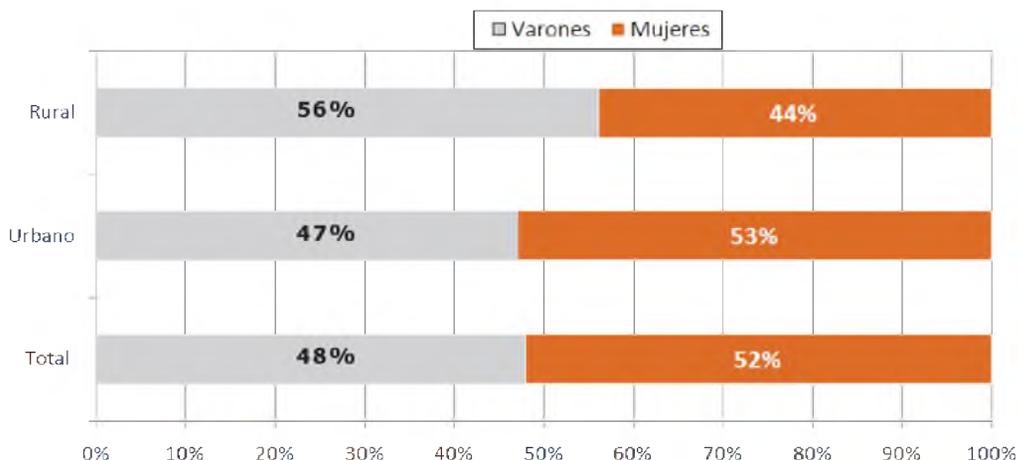
contextuales y personales de la población destinataria" (Art. 48.a).

En la provincia de Córdoba, una de las estrategias utilizadas para avanzar en este objetivo fue la implementación de un programa de educación a distancia, dentro de la oferta de educación secundaria. Este programa, iniciado en el año 2000, está dirigido a personas de 21 años o más,¹⁵ con la primaria completa o el secundario incompleto, que no pueden concurrir diariamente a la escuela. En el acceso a la modalidad se prioriza a beneficiarios de planes so-

ciales. A continuación, se analizan algunos datos generales de caracterización de esta modalidad de cursado (Ver Gráfico 4).

Tal como se puede observar en el Gráfico 4, la presencia de la oferta de educación a distancia es alta: aproximadamente uno de cada tres (34,4%) inscriptos en el nivel secundario de adultos se encuentra cursando en esta modalidad. A su vez, dentro de la oferta del nivel, hay una mayor presencia en el ciclo básico: casi el 40% de los inscriptos cursa este tramo a distancia.

Gráfico 3: Porcentaje de inscriptos mujeres y varones, por ámbito. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2010



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

¹⁵ Según el programa de educación a distancia. Ver: Argentina, Gobierno de la Provincia de Córdoba (2012).

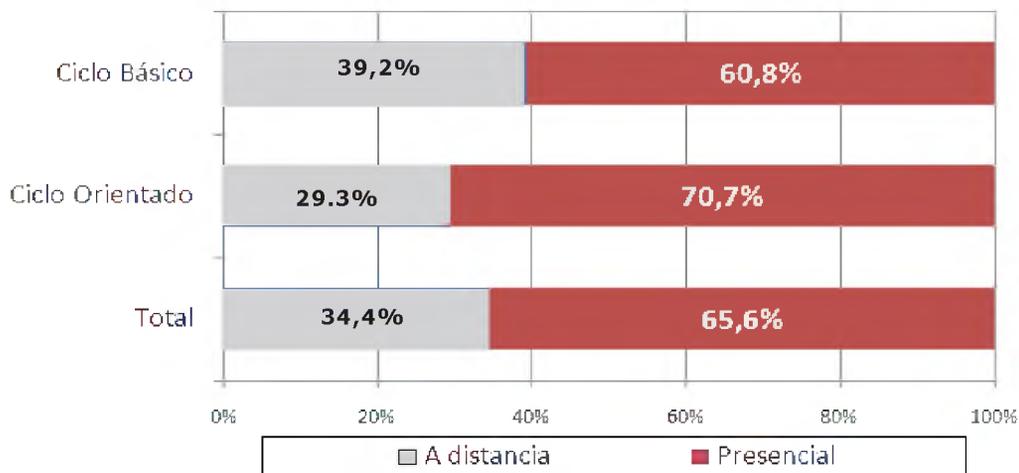
Esta importante presencia de la modalidad a distancia permite dimensionar el impacto que ha tenido en la demanda educativa la posibilidad de cursado sin requerir asistencia regular a un establecimiento. Es posible que el surgimiento de esta modalidad de cursado se haya vinculado a la expansión de la cobertura. Con esta finalidad se presentan a continuación algunos datos de comparación en el tiempo (ver Gráfico 5).

El Gráfico 5 busca analizar si la expansión de la educación a distancia contribuyó a modificar la matriculación en la EPJA. En forma complementaria, se muestran datos para evaluar diferencias en la participación por sexo. Se incluye

la matrícula total por sexo y modalidad de dictado en los años 2006 y 2010 (representada por barras azules para varones y verdes para mujeres), y se introduce complementariamente el índice de masculinidad -que representa la cantidad de varones que asisten por cada cien mujeres-.

En primer lugar, se destaca que el crecimiento de la matrícula en EPJA se manifiesta en ambas modalidades de dictado: entre 2006 y 2010 la inscripción se incrementó en 7.700 alumnos en la modalidad presencial (4.200 varones y 3.500 mujeres) y en 7.500 alumnos a distancia (3.900 varones y 3.600 mujeres). Si bien la modalidad a distancia alcanzó una gran expansión -duplicó su

Gráfico 4: Porcentaje de matrícula inscripta en EPJA, por ciclo y modalidad de dictado. Nivel Secundario. Provincia de Córdoba. Año 2010



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

tamaño en el periodo-, se destaca también un esfuerzo por ampliar la cobertura presencial.

El crecimiento de la matrícula se manifiesta tanto para varones como para mujeres. Sin embargo, el incremento del índice de masculinidad señala una importante mejoría en la participación de los varones en EPJA, para ambas modalidades de dictado: mientras que en la presencial el índice de masculinidad se incrementa de 88,1 a 94,8% entre 2006 y 2010, en la modalidad a distancia también se constata aumento: de 84,8 a 93,7%.

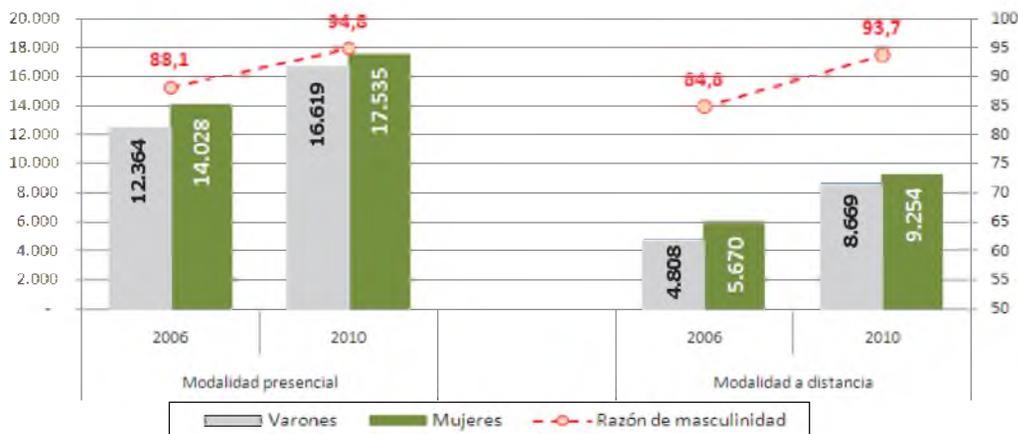
Estos datos permiten concluir que el crecimiento de la modalidad a distancia es importante, pero no el único fac-

tor explicativo de la mejora en la matrícula, ya que también creció la modalidad presencial. Por otra parte, no parece haber una relación entre alguna de las modalidades de cursado y la mejora en la participación de los varones, ya que se manifiesta en ambas.

El proceso: Las trayectorias escolares de la matrícula en EPJA

Tal como se mencionó previamente, el proceso de expansión de la oferta de EPJA que atravesó la provincia de Córdoba -como otras jurisdicciones del país- abre la puerta a la ampliación de las posibilidades de acceso a la educación secundaria para aquellas personas

Gráfico 5: Matrícula por modalidad de dictado y sexo, e índice de masculinidad. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Años 2006 a 2010. Año 2006 = base 100.



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

que no han logrado transitar una escolarización completa y oportuna en su paso por la oferta de educación común. Sin embargo, para que estas oportunidades sean efectivas, no basta con garantizar el acceso y desplegar la oferta de infraestructura y cargos necesarios para que exista un espacio donde desarrollar las acciones educativas: es indispensable garantizar procesos significativos de aprendizaje que se efectivicen en un tránsito exitoso por los niveles y ciclos que prevé la propuesta curricular de la modalidad.

Este apartado se orienta a abordar la problemática de la permanencia, progresión y finalización del nivel en la modalidad EPJA. A partir de esta caracterización, se espera poner el énfasis en los itinerarios escolares en la EPJA, para poder cuantificar con precisión el grado de acceso efectivo a la titulación de nivel secundario que alcanzan quienes se inscriben. Este abordaje tiene como tema central la pregunta acerca de en qué medida la oferta de EPJA alcanza a dar cumplimiento al principio establecido por la Ley de Educación Nacional de "garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar".

Cabe señalar que los datos refieren únicamente al nivel secundario, ya que el sistema de información educativa nacional, regulado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE), no prevé la recolección de datos de promoción

y reprobación en el nivel primario de la EPJA.

El análisis de la eficiencia interna en el ciclo escolar implica observar la trayectoria de los estudiantes desde su inscripción hasta la definición de su condición de promoción por parte de la escuela. Este análisis tiene dos partes complementarias: el ingreso y abandono de los estudiantes durante el ciclo escolar, y la condición final de promoción de aquellos que asistieron hasta el último día de clase. Cabe señalar que la condición de promoción incluye los períodos de recuperación.

En relación con el primer abordaje, el siguiente cuadro muestra los movimientos de alumnos durante el ciclo escolar en EPJA. Allí se incluye la matrícula, el porcentaje de alumnos que ingresaron después del inicio de clases¹⁶ (que se definen en el relevamiento estadístico como "entrados") y el porcentaje de quienes se fueron de la escuela. En este último caso, se diferencian aquellos que se fueron solicitando pase a otras instituciones (que se definen en el relevamiento estadístico como "salidos con pase") y quienes abandonaron (que se definen en el relevamiento estadístico como "salidos sin pase"). Cabe mencionar que, debido al diseño metodológico del relevamiento de datos educativos, no es posible establecer con precisión si aquellos que solicitaron pase se inscribieron efectivamente en otras escuelas.

¹⁶ Para ello, se establece como fecha de referencia el 30 de abril. Se consideran "entrados" aquellos alumnos que ingresan luego de esa fecha.

Se ha distinguido también en el Cuadro 2 a los alumnos que asisten a escuelas con oferta presencial, con oferta a distancia y las que poseen ambos tipos de oferta (con oferta mixta). En las escuelas identificadas con oferta mixta, el 64% de la matrícula asiste a modalidad presencial.

Tal como se observa en el Cuadro 2, el ingreso de alumnos en fechas posteriores al inicio de clases es mucho más frecuente en la modalidad a distancia que en la presencial: en el primer caso, la cantidad de inscriptos se incrementa en un 27,4% durante el ciclo escolar, lo que implicó en el 2009 la incorporación de más de 3.500 alumnos.

En forma contraria, en el contexto de la oferta educativa presencial no solo es menor el porcentaje de entrados, sino también es significativamente más alto el porcentaje de abandono, expresado en la proporción de *salidos sin pase*. En estas escuelas, cerca de uno de cada tres inscriptos no alcanza a finalizar el ciclo escolar: en el año 2009, menos de 20.000 alumnos finalizaron el ciclo escolar, incluyendo a quienes ingresaron luego del inicio de clases. Este indicador refleja la dificultad que representa para los estudiantes de EPJA sostener una cursada presencial diaria en la institución.¹⁷

Cuadro 2: Matrícula inicial y porcentaje de entrados, salidos con pase y sin pase, por modalidad de dictado de la escuela a la que asiste (*). Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2009

	Matrícula inicial	Entrados (%)	Salidos con pase (%)	Salidos sin pase (%)
Con oferta presencial	27.669	4,3%	1,8%	32,0%
Con oferta a distancia	13.344	27,4%	0,9%	8,1%
Con oferta mixta	6.823	8,5%	2,2%	26,8%

Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

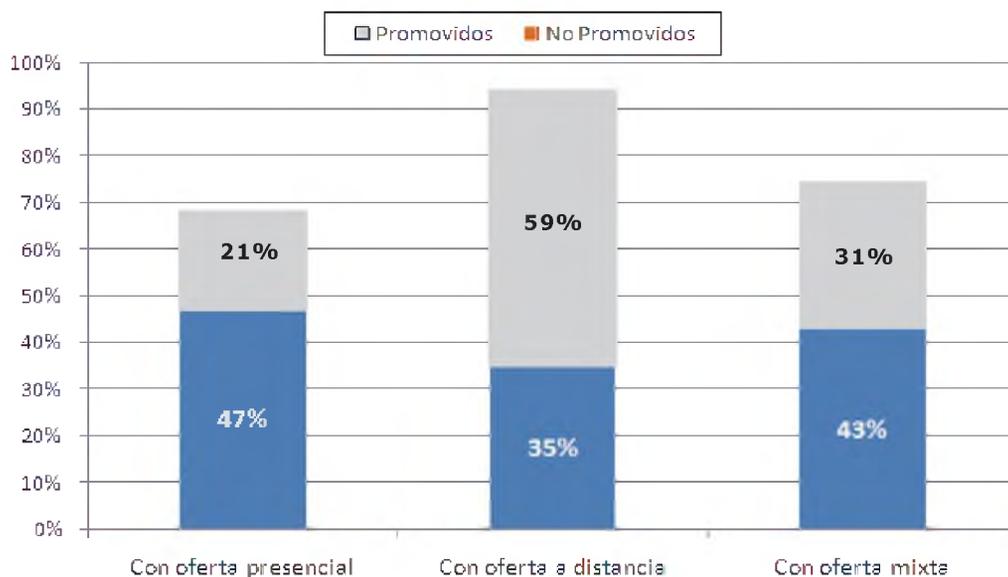
(*) Debido a que, para el presente estudio, no se contó con información de condición final por modalidad de dictado, se clasificaron a las unidades de servicio en tres categorías: Con oferta presencial = unidades de servicio que poseen solo oferta presencial; con oferta a distancia = unidades de servicio que poseen solo oferta a distancia; con oferta mixta = unidades de servicio que poseen ambas modalidades de oferta.

¹⁷ A simple vista, los datos permiten suponer que las características menos estructuradas de la oferta de cursado a distancia permiten mayor flexibilidad para la incorporación de alumnos en distintos momentos del año. Sin embargo, es posible que las estadísticas tradicionales no registren en forma precisa esta oferta menos estructurada, y se presente cierta distorsión en los datos. Un relevamiento de datos en un conjunto reducido de unidades educativas que oferten ambas modalidades de dictado permitirá precisar estos aspectos.

¿Qué sucede con los alumnos que finalizan el ciclo escolar? Los alumnos inscriptos en la modalidad EPJA que asistieron hasta el último día de clase pueden culminar el ciclo lectivo en dos condiciones: como promovidos (es decir, en condiciones normativas para inscribirse al año siguiente en el año / ciclo siguiente, o para acceder a la titulación si se trata del último año del nivel), o como no promovidos (es decir,

en condiciones normativas de inscribirse como repitentes en el mismo año que cursaron). El Gráfico 6 muestra la situación de los alumnos para las escuelas clasificadas según modalidad de cursada. Cabe mencionar que el 100% está calculado considerando la matrícula inicial, los *entrados* y los *salidos con pase*; por lo tanto, la distancia al 100% representa el porcentaje de *salidos sin pase*.

Gráfico 6: Porcentaje de promovidos y no promovidos, por modalidad de dictado de la escuela a la que asiste. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2009



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

Nota: los porcentajes están calculados considerando el 100% como la resultante de la matrícula inicial + los *entrados* - los *salidos con pase*. De esta forma, se identifica al grupo de alumnos que puede asumir tres posibles condiciones: (a) promovidos, (b) no promovidos, (c) *salidos sin pase*.

En el Cuadro 2 se identificó la oferta de EPJA a distancia como una modalidad más flexible para el ingreso de alumnos luego del inicio de clases, y con mayor capacidad de retención durante el ciclo escolar. Sin embargo, al analizar la condición final de los alumnos de esa modalidad, se observa que allí los alumnos tienen muy bajas probabilidades de aprobar el año: solamente el 35% de los inscriptos e ingresados alcanza a promover el año escolar. Es decir, la mayor captación tardía y retención de matrícula se ve descompensada por estos bajos niveles de aprobación.

Por el contrario, la matrícula que asiste a oferta presencial muestra mayores niveles de promoción, aunque siguen siendo bajos: menos de la mitad de los inscriptos en el formato presencial de la EPJA logran aprobar el grado.

Considerando el conjunto de inscriptos en secundaria, en el año 2009 se inscribieron o ingresaron tardíamente más de 53.000 alumnos, de los cuales 1.000 salieron con pase, 11.500 sin pase, y 40.500 alcanzaron a asistir hasta el último día de clases. De ellos, 22.500 aprobaron el año escolar y 18.000 lo desaprobaron.

Resulta particularmente relevante destacar que la información estadística disponible ofrece indicios de que la modalidad de cursado a distancia *no brinda mayores oportunidades efectivas de promoción que la modalidad presencial*.

Para avanzar en el perfil de las trayectorias escolares, resulta significativo analizar qué sucede al interior del nivel secundario, desagregando por ciclo y año de estudio. Para este análisis se focalizará únicamente en las escue-

las con modalidad de dictado presencial. La modalidad a distancia, posee particularidades en su forma de cursado y promoción que la hacen no comparable con la modalidad presencial, y es conveniente realizar un análisis específico de sus características.

El Gráfico 7 presenta el total de *salidos sin pase*, promovidos y no promovidos, junto con porcentaje de promovidos, para cada año de la secundaria. Permite identificar una significativa caída de la matrícula en la oferta presencial de nivel secundario, que es síntoma de los altos niveles de abandono y reprobación: en el año 2009, asistían 17.600 alumnos al año inicial de la secundaria, y solamente 7.700 al último. La caída más intensa de matrícula ocurre entre el ciclo básico y el primer año del ciclo orientado. En este pasaje parecen manifestarse los mayores obstáculos para permanecer y avanzar en la secundaria.

Esta intensificación de las dificultades en el inicio de la secundaria se reconoce también en los niveles de promoción: el ciclo básico manifiesta los niveles de promoción más bajos de toda la secundaria: solamente un 42% de los inscriptos e ingresados alcanza a aprobar el año.

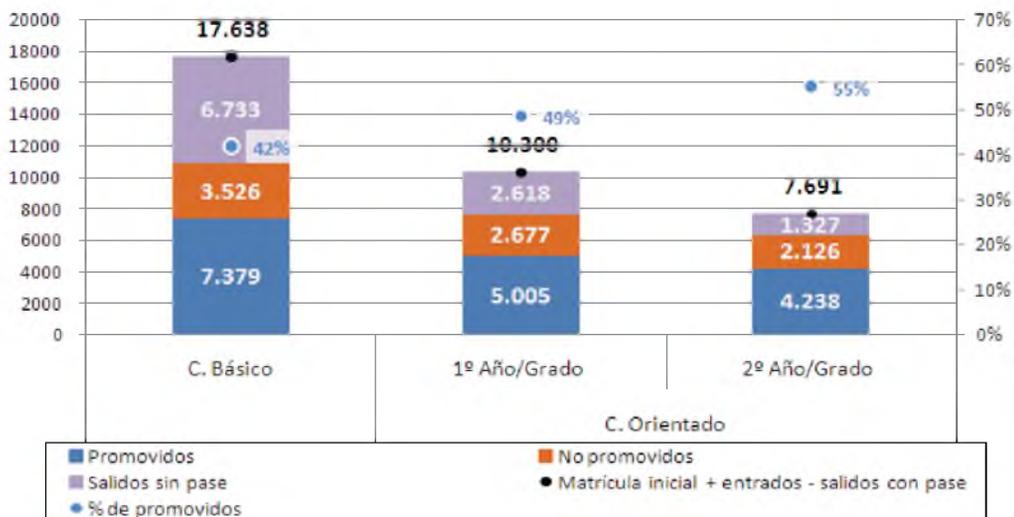
El abandono anual, expresado en los alumnos *salidos sin pase*, es también mucho más frecuente en el ciclo básico que en el orientado: mientras el 38% de los inscriptos en el ciclo básico abandonan durante el año (6.633 alumnos), esta proporción baja a 25% en el primer año del ciclo orientado (2.618 alumnos) y a 17% en el segundo año (1.327 alumnos).

Además, el análisis de estos datos permite identificar un conjunto específico de desafíos para garantizar el acceso a la educación secundaria de la población: no basta con garantizar la presencia de la oferta y contar con la voluntad de inscripción de la población que demanda: en el inicio del nivel se hacen presentes barreras (tanto de la oferta como de la demanda) muy intensas, que impiden la continuación de los estudios para un conjunto amplio de los matriculados.

Sobre los datos presentados en el Gráfico 7 cabe hacer una reflexión adi-

cional. Los datos de promoción correspondientes al segundo año del ciclo orientado representan al conjunto de estudiantes que alcanzan la titulación del nivel secundario: en el año 2009, 4.238 inscriptos en este año de estudio alcanzaron a acceder al título de nivel secundario, esto es, solamente la mitad de los que se inscribieron en esta instancia. Si se realiza un seguimiento interanual de esa cohorte teórica, en el año 2007 poco menos de 20.000 alumnos se habían inscripto en el ciclo básico. Considerando los datos anteriores, podemos señalar que si bien se ha ampliado la cobertura de la EPJA, aún exis-

Gráfico 7: Salidos sin pase, promovidos y no promovidos, y porcentaje de promovidos, por ciclo y año de estudio. Escuelas con modalidad de dictado presencial. Nivel secundario. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2009



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

ten enormes desafíos para garantizar una progresión adecuada en la modalidad, y un acceso adecuado al título de nivel secundario.

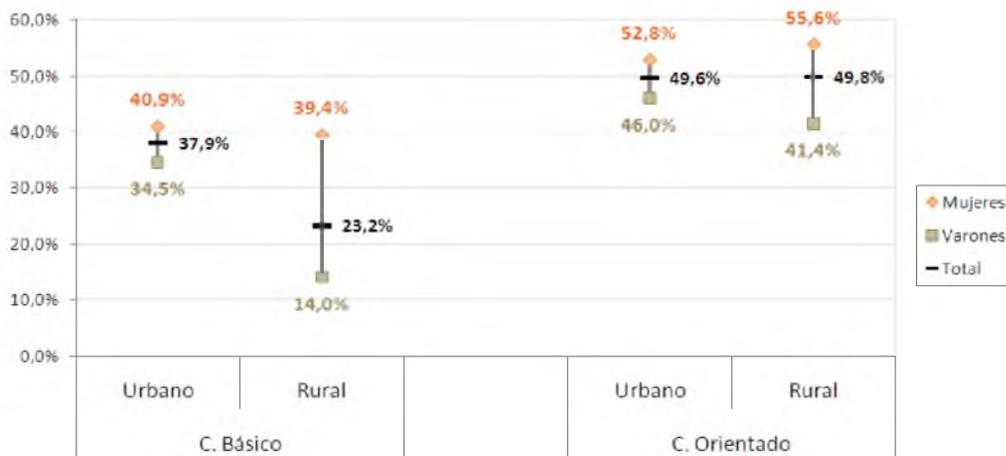
Existen determinadas características de la población que se vinculan con mayores o menores probabilidades de promoción en la EPJA. En el marco de este artículo, se propone analizar la promoción en función de los indicadores de sexo y lugar de residencia.

Las diferencias que se manifiestan en cada grupo son una expresión estadística de una realidad compleja, en donde operan diversas tensiones, vinculadas tanto a las características de la oferta educativa como a las situaciones de contexto de la población que asiste,

y que inciden negativamente en el cumplimiento del derecho a la educación. Por lo tanto, no constituyen en sí mismos limitantes para el acceso, permanencia y progresión en la EPJA, sino que son características de conjuntos de individuos sobre los que actúan de forma más intensa otros factores que impiden la escolaridad plena (como prejuicios culturales, inadecuación de la oferta al contexto, dificultades económicas para afrontar los costos, falta de capacitación docente específica en cuanto a la modalidad, articulación entre niveles, entre otras).

El Gráfico 8 muestra el porcentaje de promovidos por ciclo y ámbito, tanto para el total de alumnos como para los varones y mujeres.

Gráfico 8: Porcentaje de promovidos, por ciclo, ámbito y sexo. Nivel secundario. Modalidad EPJA. Provincia de Córdoba. Año 2009



Fuente: Procesamientos propios sobre datos de Gobierno de la provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010.

En el ciclo básico de la EPJA se manifiesta una brecha amplia en la promoción entre las zonas urbanas y rurales (37,9% y 23,2% respectivamente), ello indica menores niveles de aprobación del año escolar en las escuelas rurales: solo uno de cada cuatro alumnos inscriptos en el ciclo básico de estas escuelas aprueba el año. En cambio, en el ciclo orientado la situación se vuelve pareja, pero es importante no confundirla con una situación de igualdad: la matrícula inscripta en el ciclo orientado rural es solamente aquella que superó el intenso desgranamiento del ciclo básico.

Por otra parte, se manifiestan intensas brechas de promoción por sexo: en todos los ciclos y ámbitos, las mujeres alcanzan niveles de promoción superiores a los varones. Estas brechas son más amplias en el ámbito rural: allí, tanto en el ciclo básico como en el orientado, la distancia del porcentaje de promovidos entre mujeres y varones es mayor que en las zonas urbanas. Cabe mencionar aquí que la matrícula EPJA rural está compuesta mayoritariamente por varones - como se ve en el gráfico 24 de este capítulo-. En el ciclo básico de la oferta rural, se observan las mayores desigualdades por sexo: mientras que un 39,4% de mujeres promovió el ciclo lectivo en el 2009, esta proporción baja a solamente 14,0% para los varones. Es decir, la gran mayoría de varones que inicia el secundario de adultos en zonas rurales no superará el primer año.

Cabe destacar que las disparidades que se atribuyen a la ruralidad en realidad son explicadas por la desigual situación de los varones en ambas zonas: para las mujeres los indicadores de promoción son similares.

Principales conclusiones: las oportunidades efectivas de acceso a la titulación

El artículo ha analizado cuantitativamente la situación de la EPJA tomando algunos indicadores clave, vinculados principalmente al acceso y las trayectorias escolares. El trabajo con la información disponible ha permitido identificar un conjunto significativo de observaciones.

La población joven y adulta que no ha finalizado la educación secundaria, y por lo tanto conforma demanda potencial de EPJA, constituye un conjunto sumamente heterogéneo. Frente a la magnitud de la meta, quienes se inscriben a la oferta de EPJA son pocos (7% de la demanda potencial), aunque resulta significativo señalar el esfuerzo realizado por la provincia para ampliar la cobertura, especialmente con la incorporación de la oferta de educación a distancia. La modalidad de cursado a distancia manifiesta una marcada presencia (un tercio del total de inscriptos) y una expansión significativa (duplicó su tamaño entre 2006 y 2010). La oferta presencial también manifiesta un crecimiento intenso en los últimos años.

Se han identificado algunas características centrales de la población que asiste a la EPJA, sobre las cuales cabe desplegar algunas reflexiones:

1. Se manifiestan ciertas diferencias entre la población destinataria potencial de la EPJA y la matrícula inscripta. Tales diferencias alertan sobre la existencia de ciertas restricciones que generan un desigual acceso a la modalidad, y de la necesidad de intervenir desde la política educativa. Ellas son:

- * El nivel educativo alcanzando: los que se inscriben en la EPJA demandan principalmente educación secundaria. Solamente un 14% de la matrícula se matricula en primaria, aunque el 25% de la demanda potencial de EPJA no haya finalizado la primaria / EGB.
 - * La zona de residencia: la matriculación se concentra en las zonas urbanas, lo que posiblemente se vincula a las dificultades de desplegar oferta en zonas rurales, especialmente en aquellas de población dispersa.
 - * El sexo: la población destinataria potencial esté compuesta más por varones que por mujeres, pero existe una marcada diferencia en el acceso en función de la zona de localización de la oferta. En los contextos rurales, el acceso de la población masculina es mayor, mientras ocurre lo contrario en los contextos urbanos. Como elemento positivo se subraya una reducción de las brechas de acceso por sexo en los últimos años.
 - * La edad: la composición de edad de la matrícula es marcadamente joven: el 31% de los inscriptos posee menos de 20 años. Esto significa que, en los hechos, la oferta de EPJA está fuertemente orientada a jóvenes que han abandonado recientemente la educación común.
2. El análisis de las trayectorias escolares pone de manifiesto que el acceso a la EPJA es solo el primero de muchos desafíos que enfrenta la población para culminar los niveles educativos obligatorios. Algunos datos del nivel secundario ilustran estas dificultades:
- * En un ciclo lectivo, las oportunidades de aprobación se ven reducidas para muchos jóvenes y adultos que se inscriben en la modalidad: en la oferta presencial, poco menos de la mitad de los matriculados logran aprobar el año al que se inscribieron. Esta proporción se reduce a un tercio en la oferta a distancia.
 - * Los mayores niveles de desaprobación y abandono se concentran en el inicio del nivel, ello provoca valores de desgranamiento muy intensos. Se estima que, con las tendencias actuales, menos de un tercio de los que se inscriben en el ciclo básico logrará obtener el título de nivel secundario.
- En tanto oportunidad educativa para el cumplimiento del derecho a la educación, una de las dimensiones relevantes de la EPJA se vincula con garantizar condiciones adecuadas de aprendizaje y aprobación para la población que ha realizado el significativo esfuerzo (vedado para la mayoría) de asistir a la modalidad. Hoy es una meta que dista de considerarse cumplida, y la EPJA constituye para muchos jóvenes y adultos un intento frustrado que debe considerarse también en su dimensión subjetiva: ¿en qué medida el pasaje por la modalidad no contribuye a reforzar el convencimiento sobre la propia incapacidad?
- Al respecto, es necesaria también la pregunta acerca de las características de la oferta pedagógica de la mo-

alidad: estos altísimos niveles de fracaso escolar plantean la necesidad de explorar la propuesta de enseñanza de la EPJA, a fin de identificar aquellos elementos que pueden modificarse para

mejorar las condiciones de aprendizaje y promoción.

Original recibido: 16-03-2014

Original aceptado: 26-11-2014

Referencias bibliográficas

Argentina, Gobierno de la Provincia de Córdoba (2012). *Programa de educación a distancia. Nivel medio adultos. Instructivo general año 2012*. Córdoba, Argentina: Autor. Recuperado el 4 de marzo de 2014, de http://educaweb.cba.gov.ar/educacion/edu_adul_instructivo.pdf.

Ferreira, H. (Coord.). (2013). *Políticas de educación secundaria de jóvenes y adultos. El caso de la provincia de Córdoba Argentina (2006-2012): Actores, instituciones y prácticas en contexto* [CD Rom]. Argentina: Editorial Comunicarte/UCC. Facultad de Educación.

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Área de Estadística e Información Educativa. *Relevamiento anuales de matrícula y cargos. Año 2010*.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec). *Censo nacional de población, hogares y viviendas 2001/2010, procesado con Redatam+SP*.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (MECyT. DiNIECE). *Relevamiento anual de matrícula y cargos. Años 2003 a 2011*.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (MECyT. DiNIECE). (2005). *Definiciones básicas para la elaboración de Estadísticas Educativas*. Buenos Aires: Autor. Recuperado el 22 de febrero de 2014, de http://diniece.me.gov.ar/images/stories/diniece/estadisticas/doc_metodologicos/glosario-2-8.pdf.